Aduana
Paraguay

ACTA DE APERTURA DE SOBRES
"SERVICIO DE CONSULTORIA DE CALIDAD"ID Nº 280266.

En la Ciudad de Asunción a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil catorce, siendo las nueve y diez horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en las calles El Paraguayo Independiente Nº 938 casi Montevideo, planta baja; en presencia de los siguientes funcionarios: el Lic. Roberto Cañiza, Coordinador General de la U.O.C, Abog. Pablo Pérez, Asesor Jurídico de la UOC, en el marco del llamado realizado por la Dirección Nacional de Aduanas para el **"SERVICIO DE CONSULTORIA DE CALIDAD"**.

Que de conformidad a lo dispuesto por la Resolución DNCP Nº 3416/14, de fecha 21 de noviembre de 2014 **"POR LA CUAL SE MODIFICA EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN DNCP N° 805/09 DE FECHA 22 DE MAYO DE 2009 " POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRORROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTARA EL NUMERO MÍNIMO DE OFERTAS REQUERIDAS POR EL ART. N° 34 DE LA LEY 2051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACIÓN", Y SE FACULTA LA PRÓRROGA DEL ACTO DE APERTURA PARA EL CASO DE NO CONTAR CON OFERTAS".**, y considerando que se ha presentado 1(una) oferta correspondiente a la firma **"2M CONSULTORES"**, se deja constancia que se procederá a la prórroga del presente llamado sobre la base de la disposición legal citada precedentemente.----------

Siendo las 09:20 horas, se da por finalizado el presente acto, con la suscripción del acta por los presentes.----------

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas